

**NORMATIVAS GENERALES PARA  
LAS COMPETICIONES  
NACIONALES ORGANIZADAS POR  
LA FEDERACION CHILENA DE  
DEPORTES ACUATICOS  
DISCIPLINA DE NATACION  
CLASICA  
2008-2010**

[www.natotatano.cl](http://www.natotatano.cl)

## **NORMATIVAS GENERALES DE COMPETICIÓN**

El presente documento tiene por finalidad normar todos los aspectos relacionados con la programación, preparación y desarrollo de las competencias reconocidas por FECHIDA, por lo tanto será obligatorio para las Asociaciones y Clubes federados regirse por las disposiciones que a continuación se indican.

### **TITULO I: ASPECTOS GENERALES**

1.1 Para participar en competencias reconocidas por FECHIDA es necesario que los nadadores estén regularmente inscritos en la Federación Chilena de Deportes Acuáticos por sus respectivos Clubes o Asociaciones y se encuentren al día en sus obligaciones con la Federación.

1.2 Las inscripciones de los nadadores pertenecientes a cada Club deberán actualizarse anualmente antes del 31 de Marzo. La nómina solo podrá incrementarse a partir de esa fecha con nadadores que no estén afectos al Reglamento de Pases.

1.3 A partir del segundo semestre del año 2008 cada nadador deberá poseer una licencia anual, que lo acreditara como nadador federado, con la cual podrá participar en cualquier torneo oficial de FECHIDA. Esta tendrá un valor anual que se informara en forma oportuna y tendrá un seguro medico limitado adjunto, además se podrá obtener beneficios en tiendas comerciales asociadas a la FECHIDA.

1.4 Los Clubes pertenecientes a las Asociaciones afiliadas podrán participar independientemente o integrando su Asociación, lo que debe señalarse al momento de la inscripción en la respectiva competencia

1.4 Los nadadores sólo podrán competir representado a su Asociación o Club y en ningún caso a la Federación, salvo en los Campeonatos Internacionales en que representen al país.

1.5 Las Asociaciones, Clubes y nadadores deberán solicitar autorización por escrito a FECHIDA, al menos 15 días antes, para participar en competencias en el extranjero.

La Asociación de Jueces deberá tramitar ante Federación la autorización para que los jueces actúen en el extranjero.

1.6 La Federación Chilena de Deportes Acuáticos podrá delegar, en las Asociaciones o Clubes que así lo soliciten, la organización de las competencias de nivel Zonal, Nacional e Internacional.

1.7 Al inicio de la temporada la Federación comunicará el calendario de Competencias que serán consideradas oficiales para todos los fines estadísticos y de clasificación. A este calendario se le podrán agregar otros torneos siempre que los Clubes o Asociaciones lo soliciten por escrito por lo menos 30 días antes de su realización.

## TITULO II: DE LAS CATEGORIAS

2.1 Las categorías en que se compite, tanto en damas como en varones, son las siguientes:

Infantil D: 8 años de edad.  
Infantil C: 9 años de edad.  
Infantil A: 10 años de edad.  
Infantil B: 11 y 12 años de edad  
Juvenil A: 13 y 14 años de edad.  
Juvenil B: 15 ,16 y 17 años de edad.  
Mayores: 18 años y más.

2.2 Las categorías se establecen a las 00:00 horas del 01 de Enero del año en curso.

Ejemplo: Para el año 2008, las categorías serán las siguientes:

**Infantil D** nacidos en 1999  
**Infantil C** nacidos en 1998  
**Infantil A** nacidos en 1997  
**Infantil B** nacidos en 1995 y1996  
**Juvenil A** nacidos en 1993 y 1994  
**Juvenil B** nacidos en 1990 ,1991 y 1992  
**Mayores** nacidos en 1989 y anteriores

2.3 Las pruebas de competencias para cada categoría se muestran en el cuadro siguiente:

C A T E G O R I A S

DISTANCIA	PRUEBA	INFANTILES B	JUVENILES A	JUVENILES B	T/C
50	LIBRE	X	X	X	X
100	LIBRE	X	X	X	X
200	LIBRE	X	X	X	X
400	LIBRE	X	X	X	X
800	LIBRE	X	X	X	X
1500	LIBRE		X	X	X
50	ESPALDA			X	X
100	ESPALDA	X	X	X	X
200	ESPALDA	X	X	X	X
50	PECHO			X	X
100	PECHO	X	X	X	X
200	PECHO	X	X	X	X
50	MARIPOSA			X	X
100	MARIPOSA	X	X	X	X
200	MARIPOSA	X	X	X	X
100	COMBINADO	X	X	X	X
200	COMBINADO	X	X	X	X
400	COMBINADO	X	X	X	X
4X100	LIBRE	X	X	X	X
4X200	LIBRE			X	X
4X100	COMBINADO	X	X	X	X

### TITULO III: DE LAS INSCRIPCIONES

3.1 La fecha de cierre de inscripciones para las pruebas individuales y relevos se indicará en la Convocatoria respectiva. Los retiros deberán hacerse según lo establecido en la respectiva convocatoria.

### TITULO IV: DE LOS COMPETIDORES

4.1 Si un nadador no se presenta oportunamente cuando sea llamado a nadar su prueba, se dará por cancelada la inscripción del nadador por el resto del torneo y se le aplicará una multa del UF. 1. La multa y sanción no se aplicaran en caso de justificar su inasistencia, antes del inicio de la prueba siguiente, con el Jefe de la Mesa de Control y presentando un Certificado Médico o Certificado Académico antes del inicio de la etapa o prueba siguiente en que correspondiese participar. En el caso de aplicarse la multa, esta deberá pagarse antes del inicio de la etapa siguiente. Esta norma rige para todos los torneos oficiales que la Federación directamente o su Asociación o Club responsable lo organice.

4.2 El Nadador que sea eliminado o descalificado de una prueba, cualquiera sea la causal, no se le autorizará cronometraje especial de la referida prueba durante todo el torneo, aunque la solicite en otra sede o piscina, debiéndose dejar pasar

un mínimo de 7 días después del término del torneo en el que fue eliminado, antes de solicitarla.

4.3 Todo participante en una competencia reconocida por FECHIDA deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina de la Federación.

## TITULO V: DE NADADORES EXTRANJEROS.

5.1 Podrán participar nadadores extranjeros con residencia de a lo menos **Un Año** en Chile, siempre que acrediten por documento sus marcas ante Federación Chilena de Deportes Acuáticos de acuerdo a las normativas siguientes:

5.2 Para ser calificado como residente en Chile, el deportista requiere poseer una visa de trabajo o de estudiante y una permanencia **mínima de un año en el país**.

5.3 El nadador deberá inscribirse en algún club o asociación miembro de FECHIDA con el objeto de participar en los Torneos patrocinados por esta.

5.4 Se le aplicarán las mismas reglas que a los nadadores chilenos, excepto en lo relacionado a:

- Selecciones Nacionales: sólo podrá ser miembro si posee la ciudadanía chilena.
- No serán válidos los récord nacionales individuales y de los relevos que integre.

## DE LOS CHILENOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

5.5 Los nadadores que posean la nacionalidad chilena, que actualmente se encuentren residiendo en el extranjero, podrán competir en los Campeonatos Nacionales y otros organizados por FECHIDA, si cumplen con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en los registros de FECHIDA antes del término de los plazos de inscripción del citado torneo, por un club perteneciente a los registros de esta.
- Cumplir con las marcas mínimas exigidas en torneos reconocidos por la federación de su país de residencia u otros reconocidos por FINA.
- No competir por otro club, chileno hasta después de la siguiente temporada de pases, en torneos patrocinados por FECHIDA.

## DE LOS REFUERZOS:

La situación de los nadadores que participen en los torneos reconocidos por FECHIDA en calidad de refuerzo de clubes nacionales, se regirá por las siguientes normas:

5.6 Se entiende que un nadador es un refuerzo cuando no tiene la nacionalidad Chilena y tampoco cumple con las normas de residencia en el país consagradas en el punto 5.1.

5.7 Deberá presentar autorización del club y Federación de origen, para participar representando a un club chileno en la competencia en cuestión.

5.8 Sólo se aceptarán dos refuerzos por club.

5.9 Sólo en la categoría Mayores. Esto aun si el pertenece a una categoría inferior.

5.10 Cumplir con las marcas mínimas exigidas, en torneos reconocidos por la federación de su país de residencia u otros reconocidos por FINA

## DE LAS PREMIACIONES

5.11 Recibirán la medalla correspondiente a su lugar en la clasificación final.

5.12 En las pruebas individuales, también se premiará al nadador chileno con la mejor ubicación, quien se designará como Campeón Nacional, asimismo recibirán medallas de segundo y tercer lugar los chilenos que lo sigan en la clasificación final.

## DE LOS EQUIPOS EXTRANJEROS:

5.13 Se aceptará la participación de equipos extranjeros, con las mismas normas establecidas para los refuerzos en cuanto a la premiación y marcas mínimas, pero sin la posibilidad de entregar puntaje, el cual se desplazará al nadador chileno que lo siga.

## TITULO VI : DE LOS RECLAMOS

6.1 Ningún competidor, entrenador o dirigente podrá interponer reclamo alguno ante los jueces. Toda queja deberá ser presentada por el Delegado Titular o suplente, por escrito al Jefe de Mesa de Control, para que lo remita al Arbitro General del Campeonato **y/o al Director del Torneo**, dentro de los 30 minutos de ocurrido el hecho, o antes del segundo llamado si hubiera objeción a una prueba.

Con el fin de asegurar la seriedad, fundamentación y buena fe de los reclamos, ellos deberán ser acompañados de un depósito en dinero equivalente a 1 U.F. Si el reclamo es acogido, se devolverá el dinero y, en caso contrario, éste quedará a beneficio de FECHIDA.

**Los reclamos deberán presentarse solo por un nadador, no importando si la reclamación contempla más de una prueba.**

6.2 En los casos que se presente un reclamo una vez efectuada la prueba, el Arbitro General queda facultado para seguir con la competencia suspendiendo, solamente, la entrega de premios de la prueba cuestionada

6.3 El Arbitro General deberá entregar su informe a la Mesa de Control, la que Tendrá que informar al Delegado del club o Asociación reclamante. Una vez escuchados los argumentos del Delegado del club o Asociación reclamante, el Arbitro General emitirá su resolución, la que será inapelable de acuerdo a la **Regla SW 10** del Reglamento FINA. Mientras se termina la tramitación del reclamo, el Arbitro General será reemplazado por su suplente.

6.4 Para facilitar la tramitación de los reclamos, el Operador de Control de Llegada y /o Mesa de Control, deberá dejar constancia en la planilla respectiva de la hora de término de cada prueba.

**6.5 Si el Árbitro General lo solicitare, el Director del Torneo otorgará un plazo no superior a 7 días, para resolver el Reclamo, a fin de reunir los antecedentes que fuesen pertinentes.**

## TITULO VI.1 DE LAS PENALIDADES

- a) El nadador que sea sorprendido cometiendo una falta que transgreda las presentes Normativas, será suspendido del resto del torneo. Si la falta la comete en su última prueba de competición, quedará inhabilitado para participar en el siguiente Torneo que organice FECHIDA, debiendo cumplir a lo menos, un castigo no inferior a 4 pruebas.
- b) Si el nadador hubiese obtenido medalla, en la prueba en que cometió la falta, esta deberá ser restituida y otorgada al nadador que lo preceda en la clasificación.
- c) El equipo al que pertenece el nadador que incurra en una falta a las presentes Normativas, será sancionado con la pérdida de los puntos que este le hubiese otorgado, y deberá además cancelar una multa equivalente a 1 UF, por cada falta cometida.

- d) El delegado responsable de la inscripción del nadador, será sancionado con una suspensión de 6 meses de sus actividades dirigenciales, y deberá además cancelar una multa equivalente a 1 UTM, a favor de FECHIDA.

## **TITULO VI.2: DE LAS APELACIONES**

El equipo sancionado, podrá apelar del fallo, siempre y cuando este se realice por escrito, antes de las 24 horas en que este fuese comunicado, también en forma escrita, por el Arbitro General, el Director del Torneo o el Secretario de la Federación, quien informará al Delegado del equipo infractor mediante Notificación personal.

La Federación, resolverá la apelación, en un plazo máximo de 10 días, contados desde la recepción de la misma.

## **TITULO VII: DE LA PREMIACION**

7.1 Los nadadores tiene la obligación de concurrir a la ceremonia de premiación con uniforme completo de su Club o Asociación.

7.2 Para dar inicio a la premiación los tres deportistas deben encontrarse en el sector de premiación y subir al podio al mismo tiempo para recibir las medallas.

7.3 En caso de inasistencia de un nadador o de un sustituto, o la presentación de los galardonados en tenuta que no sea la oficial de su equipo a la ceremonia de premiación, la Federación aplicará al Club o Asociación una multa de 0,5 U.F.

## **TITULO VIII: DE LOS RECORDS**

8.1 FECHIDA mantendrá actualizada las Tablas Oficiales de Récord Nacionales para Piscina larga (50m) y Corta (25m), de acuerdo a las Reglas SW 12.2 del Reglamento de la FINA.

8.2 La Tabla Oficial de Récord Nacionales para las categorías Juvenil "B" y Mayores, estará compuesta por las pruebas estipuladas en las Reglas SW 12.1 y SW 12.2 del reglamento de la FINA mientras que la tabla para las Categorías Infantil "B" y Juvenil "A", estará integrada por las pruebas que se nadan en los Campeonatos Nacionales.

8.3 Los récord de Chile de la categoría Mayores podrán ser batidos por nadadores de categoría inferiores, en cuyo caso se le reconocerán el récord de su propia categoría y de la categoría Absoluta.

8.4 Para que un Récord de Chile sea válido, se requiere:

- Que el nadador sea chileno;
- Que el torneo donde se realiza el récord sea avalado por la Federación respectiva;
- Que el récord sea hecho en una prueba del programa de un Torneo Oficial, incluyendo los casos contemplados en la Regla FINA SW 12.15.
- Resultados oficiales del Torneo.
- Con los dos antecedentes anteriores, la Federación ratifica y publica récord oficiales.

8.5 El Delegado de un club podrá solicitar cronometraje especial para cualquiera de sus nadadores, al Arbitro General del Torneo, quien podrá otorgarlo, si se cumple cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Casos contemplados en las Reglas SW 12.9 y Sw12.10 del Reglamento de la FINA.
- Cuando no se nade la prueba en que se pide cronometraje especial en el torneo en desarrollo.

## TITULO IX: VARIOS

9.1 Toda materia o asunto no contemplado en el presente documento, se registrará por la norma correspondiente del Reglamento de la Federación Internacional de Natación vigente en el momento de la realización del campeonato.

## TITULO X: REMISION DE RESULTADOS

10.1 Los resultados de las distintas jornadas y campeonatos oficiales deberán remitirse, por los Clubes o Asociaciones organizadoras, a la Federación Chilena de Deportes Acuáticos en un plazo de 5 días, una vez concluida la competencia. Cuando el equipo cuente con el software Mett Manager deberá enviarlo en archivo exportable para adjuntarlo a la base de datos.

Quando los equipos no cuenten con este programa deben enviar los resultados oficiales, mas una planilla adjunta con los datos requeridos por FECHIDA( se adjunta **anexo 1**)

10.2 La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de las actas Oficiales vía fax, o correo electrónico.

## NORMATIVAS PARA LOS CAMPEONATOS NACIONALES DE NATACIÓN

### TITULO XI: DE LA ORGANIZACIÓN

11.1 Se realizarán tres Campeonatos Nacionales en la temporada, para las categorías Infantil B, Juvenil A Juvenil B y Mayores:

Campeonato Nacional de Invierno de categorías (en piscina de 25 o 50 m.), Campeonato Nacional Absoluto (en piscina de 50 m) y Campeonato Nacional de Verano de categorías (en piscina de 50 m). Campeonato Nacional de desarrollo (piscina de 25 mts)

11.2 Las convocatorias a los Campeonatos Nacionales serán entregadas por la Federación a lo menos con 20 días de anticipación.

11.3 En los Campeonatos Nacionales se competirá en categorías cerradas, no pudiéndose subir nadadores de categoría.

### TITULO XII: DE LA PARTICIPACION

12.1 La Federación Chilena de Deportes Acuáticos fijará el valor de las inscripciones para los participantes en los Campeonatos Nacionales.

12.2 En los Campeonatos Nacionales sólo podrán participar nadadores Infantiles B, Juveniles A, Juveniles B y Mayores que clasifiquen cumpliendo con la marca mínima exigida **en cada una** de las pruebas individuales.

12.3 Los nadadores que participen en los Campeonatos Nacionales tendrán que inscribirse con los tiempos efectuados en los torneos oficiales. Todas las competencias nacionales tienen que ser acreditadas con Jueces de AJUNACH.

12.4 En caso de que las marcas mínimas se logren en una piscina de diferente longitud que la piscina en que se nadará el respectivo Campeonato Nacional, se deberá convertir los tiempos de inscripción a la longitud de piscina correspondiente. Para estos fines una piscina de 33m se considerará como de 25m.

(<http://www.swimnews.com/Ranking/ips.jhtml>).

12.5 Las inscripciones deberán enviarse en formato Mett Manager el cual será publicado en la página de la federación con al menos 20 días de anticipación,

además, los Clubes o Asociaciones deberán remitir una planilla con las inscripciones para las pruebas individuales y relevos. Esta debe incluir el tiempo estimativo y la competencia en que se realizó la marca. Se adjunta **anexo N° 2** Además debe incluirse el nombre del Técnico, del Delegado y dos (2) cronometristas para cada etapa.

12.6 Cada Club o Asociación podrá inscribir solo un equipo de relevo por categoría y sexo, señalando el tiempo estimado para cada equipo en la respectiva prueba.

12.8 Los equipos de relevos deben estar integrados, exclusivamente por nadadores de la respectiva categoría. Y estar inscritos en el congresillo del campeonato.

12.9 La confirmación de los equipos de relevo se entregarán en la mesa de control hasta 30 minutos antes del inicio de la etapa en que participarán.

12.10 En los Campeonatos Nacionales se podrá inscribir, como máximo en dos pruebas individuales por etapa además de los relevos. Y con un máximo por torneos de acuerdo a la siguiente especificación:

#### **Nacional de Invierno y Verano**

I/B ; J/A Hasta en 6 Pruebas individuales

J/B Mayores Hasta 5 Pruebas individuales

#### **Nacional Absoluto**

Hasta 5 pruebas individuales.

#### **Nacional de Desarrollo**

I/B ; J/A y J/B Hasta 6 pruebas individuales

12.11 En los Campeonatos Nacionales se competirá de la siguiente manera:

- Campeonato Nacional de Verano: Clasificatorio por las mañanas y finales en la tarde (8 mejores tiempos).
- Campeonato Nacional de Invierno: Series contra el tiempo.
- Campeonato Nacional Absoluto: Clasificatorio por las mañanas y finales en la tarde (16 mejores tiempos, Final A y Final B).
- Campeonato Nacional de Desarrollo: Series contra el Tiempo.

12.12 Si fuese necesario, se facultará a la organización para refundir series de distintas categorías, a modo de agilizar el desarrollo del evento, siendo informado en el congresillo previo.

12.13 Dependiendo de la cantidad de competidores y sólo con la finalidad de agilizar el desarrollo del torneo, FECHIDA podrá refundir alguna o todas las pruebas de las categorías Juvenil "B" y Mayores.

### TITULO XIII: DE LA PREMIACION

13.1 En los Campeonatos Nacionales se otorgarán medallas en color oro, plata y bronce para los tres primeros lugares de las pruebas individuales y relevos para Damas y Varones.

13.2 En los Campeonatos Nacionales de Invierno y Verano se disputará tres (3) trofeos para los equipos que lleguen en 1er. lugar; 2do. lugar y el 3er. lugar de acuerdo a la mayor cantidad de puntos acumulados por el equipo en las pruebas individuales y en los relevos de cada Categoría, vale decir que se disputaran los siguientes Trofeos:

- Campeón Nacional Infantil B , Damas y Varones
- Campeón Nacional J/A Damas y Varones
- Campeón Nacional J/B y Mayores Damas y Varones.
- Premiándose además a los segundos y terceros lugares por categoría.

13.3 En el Campeonato Nacional Abierto se disputará tres trofeos para los equipos que lleguen en 1er. Lugar; 2do lugar y el 3er. lugar de acuerdo a la mayor cantidad de puntos obtenidos sumando todas las pruebas.

13.4 En los tres Campeonatos Nacionales se premiarán las mejores Marcas Técnicas en cada Categoría de acuerdo a la Tabla FINA de puntajes. (ver página Internet [www.fina.org](http://www.fina.org)).

13.5 En el Campeonato Nacional de desarrollo se disputará tres trofeos para los equipos que lleguen en 1er. Lugar; 2do. lugar y el 3er. lugar de acuerdo a la mayor cantidad de puntos acumulados por el equipo en las pruebas individuales y en los relevos, tanto en damas como en varones.

En este torneo se premiara con medallas a los tres primeros lugares de cada prueba.

## TITULO XIV: DE LOS PUNTAJES

14.1 Los puntajes asignados a los Campeonatos nacionales se establecerán de la siguiente manera:

- Nacional de Invierno y Verano: 8 primeros Lugares
- Nacional Absoluto: 16 primeros lugares
- Nacional de Desarrollo: 8 Primeros Lugares

Se adjuntan tablas respectivas:

TABLA DE PUNTAJES NACIONAL ABSOLUTO		
PUNTAJE	LUGAR	PUNTAJE
INDIVIDUAL		RELEVOS
20	1	40
17	2	34
16	3	32
15	4	30
14	5	28
13	6	26
12	7	24
11	8	22
9	9	18
7	10	14
6	11	12
5	12	10
4	13	8
3	14	6
2	15	4
1	16	2

TABLA DE PUNTAJES NACIONAL DE VERANO INVIERNO Y DESARROLLO		
PUNTAJE	LUGAR	PUNTAJE
INDIVIDUAL		RELEVOS
9	1	18
7	2	14
6	3	12
5	4	10
4	5	8
3	6	6
2	7	4
1	8	2

14.2 Los nadadores y relevos que no cumplan con las Marcas Mínimas durante los Campeonatos Nacionales recibirán sus medallas, en el caso de estar ubicado entre los tres primeros lugares, no otorgarán puntaje y tampoco se contabilizarán las medallas a los efectos de dar ubicación a su equipo.

14.3 A los equipos de nadadores que logran batir récord en los Campeonatos Nacionales se les otorgará DIEZ (10) puntos adicionales en las pruebas individuales al récord de categoría y VEINTE (20) puntos adicionales si se trata de récord absoluto.

Si se bate un record Sudamericano se bonificara con cien (100) puntos adicionales.

14.4 Si un nadador o equipo de categoría batiera récord absoluto otorgará sólo el puntaje adicional al equipo equivalente al récord absoluto.

14.5 Aquel nadador que compitiendo en categoría absoluta batiera récord de su categoría se hará merecedor a su reconocimiento y validez por la Federación en ambas categorías. El puntaje corresponderá al del record absoluto ( 20 puntos).

14.6 Con relación a los relevos, el primer relevo podrá establecer un récord pero no otorgará puntaje adicional. A no ser que se haya solicitado en el congresillo un cronometraje especial para este nadador, lo que además de validar el record le otorgara el puntaje que corresponda.

14.7 Para todos los fines los relevos otorgarán el doble de puntaje en relación a las pruebas individuales. Si el equipo bate record su bonificación será la que corresponda a la categoría o al absoluto.

14.8 En los Campeonatos Nacionales se exigirá una marca mínima para las pruebas individuales y relevos.

En todos los puntos anteriores y al momento de la premiación se realizara al nadador o equipo que batiera un record Nacional O Sudamericano, con la entonación de unos breves compases de nuestro Himno Nacional.

14.9 Para los Campeonatos Nacionales de verano, invierno se clasificará de acuerdo a la siguiente tabla de Marcas Mínimas:

MARCAS MÍNIMAS PISCINA DE 50MTS									
D A M A S				DISTANCIA	PRUEBA	V A R O N E S			
IB	JA	JB	MAYORES			IB	JA	JB	MAYORES
00:36.70	00:33.34	00:31.93	00:31.93	50	LIBRE	00:33.80	00:30.60	00:28.41	00:28.41
1:20.80	1:13.50	1:10.35	1:10.35	100	LIBRE	1:14.80	1:07.60	1:02.85	1:02.85
2:55.00	2:39.10	2:32.39	2:32.39	200	LIBRE	2:44.10	2:28.30	2:17.68	2:17.68
6:06:50	5:33.30	5:19.38	5:39.38	400	LIBRE	5:46.60	5:13.30	4:51.29	4:51.29
12:27.90	11:20.10	10:51.60	10:51.60	800	LIBRE	12:03.40	10:06.88	9:58.66	9:58.66
	23:10.00	20:47.04	20:47.04	1500	LIBRE		19:17.72	19:01.46	19:01.46
		00:36.90	00:36.90	50	ESPALDA			00:32.06	00:32.06
1:30.10	1:21.90	1:18.28	1:18.28	100	ESPALDA	1:23.80	1:15.80	1:10.05	1:10.05
3:11.50	2:54.2	2:46.63	2:46.63	200	ESPALDA	3:01.20	2:43.90	2:31.72	2:31.72
		00:39.98	00:39.98	50	PECHO			00:35.67	00:35.67
1:40.40	1:31.30	1:27.11	1:27.11	100	PECHO	1:33.60	1:24.60	1:18.28	1:18.28
3:35.20	3:15.60	3:07.01	3:07.01	200	PECHO	3:22.40	3:02.90	2:49.38	2:49.38
		00:33.49	00:33.49	50	MARIPOSA			00:30.53	00:30.53
1:26.30	1:18.04	1:14.86	1:14.86	100	MARIPOSA	1:20.80	1:13.00	1:07.13	1:07.13
3:09.00	2:51.80	2:44.30	2:44.30	200	MARIPOSA	2:58.40	2:41.02	2:29.64	2:29.64
3:15.90	2:58.20	2:50.70	2:50.70	200	COMBINADO	3:05.00	2:47.20	2:34.49	2:34.49
6:51.50	6:14.20	5:58.44	5:58.44	400	COMBINADO	6:31.80	5:54.20	5:27.44	5:27.44
5:29.80	4:59.80	4:43.39	4:43.39	4X100	LIBRE	5:05.40	4:35.80	4:13.17	4:13.17
		10:20.06	10:20.06	4X200	LIBRE			9:17.09	9:17.09
6:04.70	5:32.50	5:12.54	5:12.54	4X100	COMBINADO	5:39.70	5:07.00	9:17.09	9:17.09

MARCAS MINIMAS PISCINA DE 25 MTS									
D A M A S				DISTANCIA	PRUEBA	V A R O N E S			
IB	JA	JB	MAYORES			IB	JA	JB	MAYORES
00:36.04	00:32.74	00:31.36	00:31.36	50	LIBRE	00:32.82	00:29.03	00:26.50	00:26.50
1:19.35	1:12.18	1:09.08	1:09.08	100	LIBRE	1:12.63	1:05.64	1:01.03	1:01.03
2:52.90	2:37.19	2:30.56	2:30.56	200	LIBRE	2:40.10	2:24.89	2:14.51	2:14.51
5:59.17	5:26.63	5:12.99	5:12.99	400	LIBRE	5:34.97	5:02.96	4:61.98	4:61.98
12:12.94	11:06.50	10:38.57	10:38.57	800	LIBRE	11:39.53	9:46.85	9:38.90	9:58.66
	22:42.20	20:22.10	20:22.10	1500	LIBRE		18:39.52	18:23.79	19:01.46
		00:36.30	00:36.30	50	ESPALDA			00:31.46	00:32.06
1:29.02	1:20.92	1:17.343	1:17.34	100	ESPALDA	1:21.37	1:13.60	1:08.02	1:10.05
3:09.20	2:52.11	2:44.63	2:44.63	200	ESPALDA	2:55.95	2:39.15	2:27.32	2:31.72
		00:38.98	00:38.98	50	PECHO			00:34.67	00:35.67
1:37.49	1:28.65	1:24.58	1:24.58	100	PECHO	1:30.32	1:21.64	1:15.54	1:18.28
3:31.33	3:12.08	3:03.64	3:03.64	200	PECHO	3:15.32	2:56.50	2:43.45	2:49.38
		00:32.79	00:32.79	50	MARIPOSA			00:29.83	00:29.83
1:25.70	1:17.49	1:14.34	1:14.34	100	MARIPOSA	1:19.83	1:12.12	1:06.32	1:07.13
3:07.68	2:50.60	2:43.15	2:43.15	200	MARIPOSA	2:55.19	2:38.12	2:26.65	2:29.64
3:12.37	2:54.99	2:47.63	2:47.63	200	COMBINADG	2:56.53	2:41.35	2:28.08	2:34.49
6:46.56	6:09.71	5:54.14	5:54.14	400	COMBINADG	6:20.44	5:43.94	5:17.94	5:27.44
5:29.80	4:59.80	4:43.39	4:43.39	4X100	LIBRE	5:05.40	4:35.80	4:13.17	4:13.17
		10:20.06	10:20.06	4X200	LIBRE			9:17.09	9:17.09
6:04.70	5:32.50	5:12.54	5:12.54	4X100	COMBINADO	5:39.70	5:07.00	9:17.09	9:17.09

14.9.1 Para el Campeonato Nacional ABSOLUTO, podrán participar en cada prueba los deportistas que se encuentren entre en el lugar N° 20 del Ranking de Piscina de 50 Mts. La ratificación de las inscripciones por prueba se realizara 15 días antes del inicio del Torneo.

Luego de esto se publicara la lista de espera por prueba la que deberá confirmarse hasta 10 días antes de la realización del torneo. Terminado el trámite de inscripción se publicaran las series finales de competencia.

## CAMPEONATO NACIONAL DE VERANO

### TITULO XV: ASPECTOS GENERALES

15.1 El Campeonato Nacional de Verano se nadará en piscina de 50 m.

15.2 El periodo de clasificación para el Campeonato Nacional de Verano, se inicia con el Campeonato Nacional de Invierno inmediatamente anterior y termina en la fecha de cierre de las inscripciones.

Torneos para realizar marcas mínimas para el Campeonato Nacional de Verano.

- Campeonato Nacional de Invierno 25 o 50 metros
- Copa Pacífico 50 metros
- Copa Austral 25 o 50 metros
- Competencias Nacionales 25, 33 o 50 metros
- Campeonatos Internacionales (aviso a FECHIDA antes de participar en el evento) 25 o 50 metros
- Campeonato Nacional Absoluto 50 metros
- Ranking 25 o 50 metros
- Copas de clubes 25,33 o 50 metros
- Torneos Zonales.

15.3 En el Campeonato Nacional de Verano se competirá en cinco (5) Etapas. Las clasificaciones durante la mañana y los 8 mejores clasificados nadarán las finales por la tarde, se competirá en categorías separadas.

15.4 Se podrá nadar un máximo de 4 series por categoría en las pruebas de 800 y tres Series en los 1500 metros, pasando directo a la final los ocho (8) mejores tiempos de inscripción y los restantes competidores lo harán por la mañana.

El resultado final se dará una vez terminada la serie de la tarde y ordenados los tiempos de las series nadadas.

15.5 Se entregaran trofeos a los equipos campeones nacionales en las categorías Infantiles B damas y Varones, Juvenil A Damas y Varones y Juveniles B y Mayores damas y Varones.

15.6 El programa de pruebas del Campeonato Nacional de Verano es el siguiente:

<b>PRUEBAS NACIONAL DE VERANO PARA PISCINA DE 50 METROS</b>		
<b>Primera Etapa</b>	<b>Segunda Etapa</b>	<b>Tercera Etapa</b>
50 libre Damas	50 pecho Varones	50 espalda Damas
50 libre Varones	50 pecho Damas	50 espalda Varones
800 libre Varones	800 libre damas	400 libres Damas
200 espalda Damas	200 mariposa Varones	400 libres Varones
200 espalda varones	200 mariposa Damas	400 combinado Damas
100 pecho Damas	100 espalda Varones	400 combinado Varones
100 pecho Varones	100 espalda Damas	4x100 libre Damas
4x200 libre damas	2x200 libre Varones	4x100 libre Varones
<b>Cuarta Etapa</b>	<b>Quinta Etapa</b>	
100 mariposa Varones	50 mariposa Damas	
100 mariposa Damas	50 mariposa Varones	
1500 libre Varones	1500 libre Damas	
200 combinado Damas	200 pecho Varones	
200 combinado Varones	200 pecho Damas	
200 libre Damas	100 libre Varones	
200 libre Varones	100 libre Damas	
4x100 combinado Damas	4x100 combinado Varones	

## **CAMPEONATO NACIONAL DE INVIERNO**

### **TITULO XVI: ASPECTOS GENERALES**

16.1 El Campeonato Nacional de Invierno se nadará en piscina de 25 o 50 m.

16.2 Para el Campeonato Nacional de Invierno se exigirá una marca mínima para las pruebas individuales y relevos, de acuerdo a lo señalado en las tablas correspondientes.

16.3 El periodo de clasificación para los Campeonatos Nacionales de Invierno se inicia en el Campeonato Nacional de Verano inclusive, de la misma temporada y termina en la fecha de cierre de las inscripciones del respectivo campeonato.

Torneos para realizar marcas mínimas para el Campeonato Nacional de Invierno

- Campeonato Nacional de Verano 50 metros
- Campeonatos Sudamericanos 50 metros
- Competencias Nacionales (en calendario de la temporada o aviso a FECHIDA) 25 o 50 metros
- Campeonatos Internacionales (aviso a FECHIDA) 25 o 50 metros
- Ranking 25 o 50 metros
- Copas de Clubes 25, o 50 metros.

16.4 En el Campeonato Nacional de Invierno, al igual que en el de Verano, se competirá en cinco (5 ) Etapas.

En el Campeonato Nacional de Invierno se nadará en series contra el tiempo, por categorías, debiendo nadarse las series más rápida al final.

16.6 En el Campeonato Nacional Invierno se otorgarán trofeos a los equipos que lleguen en 1er. lugar; 2do. lugar y el 3er. lugar de acuerdo a la cantidad de puntos acumulados en las pruebas individuales y en los relevos.

Entregándose trofeos a los equipos campeones nacionales en las categorías Infantiles B damas y Varones, Juvenil A Damas y Varones y Juveniles B y Mayores damas y Varones.

16.7 Pruebas que se nadan en el Campeonato Nacional de Invierno

<b>PRUEBAS NACIONAL DE VERANO PARA PISCINA DE 50 METROS</b>		
<b>Primera Etapa</b>	<b>Segunda Etapa</b>	<b>Tercera Etapa</b>
50 libre Damas	50 pecho Varones	50 espalda Damas
50 libre Varones	50 pecho Damas	50 espalda Varones
800 libre Varones	800 libre damas	400 libres Damas
200 espalda Damas	200 mariposa Varones	400 libres Varones
200 espalda varones	200 mariposa Damas	400 combinado Damas
100 pecho Damas	100 espalda Varones	400 combinado Varones
100 pecho Varones	100 espalda Damas	4x100 libre Damas
4x200 libre damas	2x200 libre Varones	4x100 libre Varones
<b>Cuarta Etapa</b>	<b>Quinta Etapa</b>	
100 mariposa Varones	50 mariposa Damas	
100 mariposa Damas	50 mariposa Varones	
1500 libre Varones	1500 libre Damas	
200 combinado Damas	200 pecho Varones	
200 combinado Varones	200 pecho Damas	
200 libre Damas	100 libre Varones	
200 libre Varones	100 libre Damas	
4x100 combinado Damas	4x100 combinado Varones	

## CAMPEONATO NACIONAL ABSOLUTO

### TITULO XVII: ASPECTOS GENERALES

17.1 El Campeonato Nacional ABSOLUTO se nadará en piscina de 50 m.

**17.2 Para el Campeonato Nacional ABSOLUTO se exigirá la marca establecida en el punto 14.9.1**

17.3 El periodo de clasificación para el Campeonato Nacional ABSOLUTO se inicia con el Campeonato Nacional de Verano inmediatamente anterior y termina en la fecha de cierre de las inscripciones.

Para participar del torneo los nadadores deben estar presentes en ranking que la federación publique 30 días antes de realizar el torneo, luego de recibir las inscripciones se procederá a publicar la lista de oficial de participación por prueba.

#### PRUEBAS NACIONAL ABSOLUTO

Primera Etapa	Segunda Etapa
50 mariposa Varones	50 Mariposa damas
50 pecho Damas	50 pecho Varones
800 libre Varones	800 libre Damas
400 libre Damas	200 mariposa varones
200 espalda Varones	200 espalda damas
100 mariposa Damas	400 libre Varones
100 pecho Varones	100 libre Damas
200 combinado Damas	100 espalda Varones
200 libre Varones	400 combinado Damas
4x200 libre Damas	4x200 libre Varones

Tercera Etapa	Cuarta Etapa
50 libre Varones	50 libre Damas
50 espalda Damas	50 espalda Varones
1500 libre Varones	1500 libre Damas
200 pecho damas	200 pecho Varones
100 mariposa Varones	100 espalda Damas
200 libre Damas	100 libre Varones
200 combinado Varones	100 pecho Damas
200 mariposa Damas	400 combinado Varones
4x100 combinado Varones	4x100 combinado Damas
4x100 libre Damas	4x100 libre Varones

## XVIII. CAMPEONATO NACIONAL DE DESARROLLO

18.1 La Federación organizará anualmente Dos campeonatos nacionales de Desarrollo, para nadadores de las categorías Infantil B, Juvenil A y Juvenil B, previos a los Campeonatos Nacionales de Verano e Invierno. Estos torneos no serán clasificatorios para los Campeonatos Nacionales.

No podrán participar en el, deportistas clasificados con marcas individuales para los campeonatos Nacionales.

Estos torneos de Desarrollo, no exigirán Marcas Mínimas y el programa de pruebas es el siguiente, para todas las categorías.

<b>PRUEBAS CAMPEONATO NACIONAL DE DESARROLLO</b>			
<b>Primera Etapa</b>	<b>Segunda Etapa</b>	<b>Tercera Etapa</b>	<b>Cuarta Etapa</b>
<b>Pruebas</b>	<b>Pruebas</b>	<b>Pruebas</b>	<b>Pruebas</b>
400 libre Varones	200 combinado Damas	400 libre Damas	200 combinado Varones
50 Pecho Damas	50 libre Varones	50 pecho varones	50 libre Damas
50 espalda Varones	50 mariposa Damas	50 espalda damas	50 mariposa Varones
100 Mariposa Damas	100 espalda varones	100 mariposa Varones	100 espalda Damas
100 pecho Varones	100 libre Damas	100 pecho damas	100 libre Varones
4x50 libre Damas	4x50 combinado Varones	4x50 libre Varones	4x50 combinado damas

18.1 Se competirá en serie por tiempo estimativo, no importando la categoría.

18.2 Se premiara por categorías.

18.3 Cada nadador podrá nadar un máximo de hasta seis (6) pruebas individuales durante el torneo.

18.3 Cada nadador podrá nadar hasta 2 pruebas individuales por etapa más los relevos.

En Los Campeonatos Nacionales de Verano, Invierno, Primavera, como también en el Campeonato de Desarrollo y Pentatlón Fundamental, los nadadores deberán presentar ante el Director del Torneo, o a quien este designe, Un Certificado de Salud Compatible con la actividad Competitiva, debidamente extendido por un Profesional Médico.

La no presentación de este documento, inhabilita al deportista para participar en la Competencia.

Si por error, omisión o engaño el deportista participase de la Competencia, los involucrados se atenderán a lo dispuesto en lo establecido en los Títulos VI, VI.1 y VI.2 de las presente Normativas.

## **CAMPEONATOS RANKING**

### **TITULO XIX: NORMATIVAS GENERALES**

#### **RANKING DE NATACION FECHIDA 2008**

Estos torneos tienen como finalidad dar un continuo desarrollo competitivo a nuestros deportistas, manteniendo una alta motivación en todo el periodo de entrenamiento.

Se solicitara que en las mismas Fechas se realicen los torneos en las distintas Zonas de nuestro país para poder tener un Ranking nacional.

#### **REGLAMENTO**

El objetivo es premiar a los 5 mejores atletas de cada categoría, con una placa alusiva al término de las 5 etapas programadas. (al final de la 5 etapa)

Además se hará una entrega simbólica de una placa al equipo con el mayor número de participantes y premiados en la categoría infantil b (como forma de incentivo a la natación en los clubes pequeños de Chile) en el circuito.

1. Cada nadador puede nadar cuantas pruebas desee por etapa
2. Puntúa solo en 3 pruebas por etapa (las 3 mejores)
3. Los nadadores que obtengan en la sumatoria el mayor número de puntos será el ganador.
4. Puntuación por tabla fina
5. Premiación al final del circuito para los 5 mejores puntajes acumulativos de cada categoría.
6. Ranking mensual en Internet publicado en la página de FECHIDA
7. Bonificación por record nacional (al nadador que bata un record nacional se agregaran 20 puntos a su puntuación tabla fina)

## **Inscripciones:**

1.- las inscripciones deberán ser enviadas a través del programa team manager que está publicado en la página web [www.fechida.cl](http://www.fechida.cl), o con el coordinador Zonal que corresponda, inscripciones en otro formato no se aceptarán.

Nota: para las Zonas el Número de Ranking será el que por su estructura y presupuesto pueda realizar. Este deberá programarse a mas tardar en el mes de marzo del año en curso.

El responsable de la realización será el coordinador Zonal.

Se publicara un Ranking por zona, lo mismo que la premiación anual.

El circuito será controlado por Ajunach.

## **Programa circuito de velocidad y medio fondo:**

Etapas de velocidad y medio fondo

1. 50 espalda
2. 100 pecho
3. 200 mariposa
4. 50 libre
5. 200 combinado
6. 100 espalda
7. 200 libre

Etapas de velocidad y medio fondo

8. 100 mariposa
9. 50 pecho
10. 200 espalda
11. 50 mariposa
12. 200 pecho
13. 100 libre
14. 100 combinado
- 15.

## **Fechas 2008**

- 1.- primera etapa 05 y 06 de abril
- 2.- segunda etapa 03 y 04 de mayo
- 3.- tercera etapa 09 y 10 de agosto
- 4.- cuarta etapa 27 y 28 de septiembre
- 5.- quinta etapa 08 y 09 de noviembre

## **Programa circuito de fondo:**

Etapa circuito de fondo

1. 1500 libre varones
2. 800 libre damas
3. 400 combinado damas y varones

Etapa circuito de de fondo

4. 800 libre varones
5. 1500 libre damas
6. 400 libre damas y varones

## **Fechas 2008**

- 1.- primera etapa 19 y 20 de abril
- 2.- segunda etapa 17 y 18 de mayo
- 3.- tercera etapa 23 y 24 de agosto
- 4.- cuarta etapa 04 y 05 de octubre
- 5.- quinta etapa 15 y 16 de noviembre

## CATEGORIAS MENORES

### TITULO XX: NORMATIVAS GENERALES

20.1 Se realizará una Batería de Torneos para Menores. En todas las zonas del país.

20.2 Se consideran como Menores a los nadadores de las categorías:

Infantil D 8 años  
Infantil C 9 años  
Infantil A 10 años

Todas estas edades cumplidas al 01 de enero del año en curso.

20.3 De las Pruebas que nadaran las categorías Menores:

#### CATEGORIAS

DISTANCIA	PRUEBA	INFANTILES D	INFANTILES C	INFANTILES A
25	LIBRE	X		
50	LIBRE	X	X	X
100	LIBRE	X	X	X
200	LIBRE	X		X
300	LIBRE		X	
400	LIBRE			X
25	ESPALDA	X		
50	ESPALDA	X	X	X
100	ESPALDA		X	X
25	PECHO	X		
50	PECHO	X	X	X
100	PECHO		X	X
25	MARIPOSA	X	X	
50	MARIPOSA	X	X	X
100	MARIPOSA			X
100	COMBINADO	X	X	
200	COMBINADO		X	X
400	COMBINADO			X

## TITULO XXI: DE LOS TORNEOS

21.1 Los programas de pruebas de la Batería de Torneos para Menores serán los siguientes:

Control N°1	
25 Libre Damas	I/D
25 Libre Varones	I/D
50 Libre Damas	I/C
50 Libre Varones	I/C
50 Libre Damas	I/A
50 Libre Varones	I/A
8x25 libre Mixto	I/D;I/C;I/A

Control N° 2		Control N° 3		Control N° 4	
25 Espalda Damas	I/D	25 Pecho Damas	I/D	50 Espalda Damas	I/D
25 Espalda Varones	I/D	25 Pecho Varones	I/D	50 Espalda Varones	I/D
50 Espalda Damas	I/C	50 Pecho Damas	I/C	100 Libre Damas	I/C
50 Espalda Varones	I/C	50 Pecho Varones	I/C	100 Libre Varones	I/C
50 Espalda Damas	I/A	100 Pecho Damas	I/A	100 Libre Damas	I/A
50 Espalda Varones	I/A	100 Pecho Varones	I/A	100 Libre Varones	I/A
50 Libre Damas	I/D	25 Mariposa Damas	I/D	50 Pecho Damas	I/D
50 Libre Varones	I/D	25 Mariposa Varones	I/D	50 Pecho Varones	I/D
50 Pecho Damas	I/C	50 Mariposa Damas	I/C	100 Combinado Damas	I/C
50 Pecho Varones	I/C	50 mariposa Varones	I/C	100 Combinado Varones	I/C
100 Pecho Varones	I/A	100 Mariposa Damas	I/A	200 Combinado Damas	I/A
100 Pecho Varones	I/A	100 Mariposa Varones	I/A	200 Combinado varones	I/A
4x25 Combinado Mixto	I/D	4x50 Libre Mixto	I/D	4x50 Combinado Mixto	I/D
4x25 Combinado Mixto	I/C	4x50 Libre Mixto	I/C	4x50 Combinado Mixto	I/C
4x50 Combinado Mixto	I/A	4x50 Libre Mixto	I/A	4x100 Combinado Mixto	I/A

Control N° 5	
100 Combinado Damas	I/D
100 Combinado Varones	I/D
200 Combinado Damas	I/C
200 Combinado Varones	I/C
400 Combinado Damas	I/A
400 Combinado Varones	I/A

RESISTENCIA MENORES	
200 Libre Damas	I/D
200 Libre varones	I/D
300 Libre Damas	I/C
300 Libre Varones	I/C
400 Libre Damas	I/A
400 Libre Varones	I/A

## TORNEOS PENTATLON FUNDAMENTALES

### NORMATIVAS TORNEOS PENTATLON

1. El torneo se desarrollara en las categorías I/D, I/C e I/A.
2. Se realizaran tres torneos en el año, uno de invierno, uno de primavera y otro de verano
3. Cada nadador tendrá que nadar por obligación todas las pruebas de su respectiva categoría.
4. Se premiaran a los 6 primeros nadadores por categoría, que acumulen la menor cantidad de tiempo, sumadas todas las pruebas en las que participe.
5. Si un nadador es descalificado de alguna prueba se penalizara con el tiempo del último participante mas un minuto a su tiempo final.
6. se entregaran estímulos (no medallas) a los seis participantes que resultaren con los mejores tiempos finales.

PENTATLON FUNDAMENTAL INVIERNO Y VERANO		PENTATLON FUNDAMENTAL INVIERNO Y VERANO	
PRIMERA ETAPA		SEGUNDA ETAPA	
25 Libre Damas	I/D	50 Mariposa Varones	I/A
25 Libre Varones	I/D	50 Mariposa Damas	I/A
50 Libre Damas	I/C	50 Mariposa Varones	I/C
50 Libre Varones	I/C	50 Mariposa Damas	I/C
50 Libre Damas	I/A	25 Mariposa Varones	I/D
50 Libre Varones	I/A	25 Mariposa Damas	I/D
25 Espalda Damas	I/D	50 Pecho Varones	I/A
25 Espalda varones	I/D	50 Pecho Damas	I/A
50 Espalda Damas	I/C	50 Pecho Varones	I/C
50 Espalda Varones	I/C	50 Pecho Damas	I/C
50 Espalda Damas	I/A	25 Pecho Varones	I/D
50 Espalda Varones	I/A	25 Pecho Damas	I/D
100 Combinado Damas	I/D	200 Combinado Damas	I/A
100 Combinado Varones	I/D	200 Combinado Varones	I/A
100 Combinado Damas	I/C	100 Combinado Varones	I/C

PENTATLONFUNDAMENTAL DE PRIMAVERA		PENTATLONFUNDAMENTAL DE PRIMAVERA	
PRIMERA ETAPA		SEGUNDA ETAPA	
50 Libre Damas	I/D	100 Mariposa Varones	I/A
50 Libre Varones	I/D	100 Mariposa Damas	I/A
100 Libre Damas	I/C	50 Mariposa Varones	I/C
100 Libre Varones	I/C	50 Mariposa Damas	I/C
100 Libre Damas	I/A	50 Mariposa Varones	I/D
100 Libre Varones	I/A	50 Mariposa Damas	I/D
50 Espalda Damas	I/D	100 Pecho Varones	I/A
50 Espalda varones	I/D	100 Pecho Damas	I/A
100 Espalda Damas	I/C	100 Pecho Varones	I/C
100 Espalda varones	I/C	100 Pecho Damas	I/C
100 Espalda Damas	I/A	50 Pecho Varones	I/D
100 Espalda Varones	I/A	50 Pecho Damas	I/D
100 Combinado Damas	I/D	400 Combinado Damas	I/A
100 Combinado Varones	I/D	400 Combinado Varones	I/A
200 Combinado Damas	I/C	200 Combinado Varones	I/C

## XXII INSCRIPCIONES

22.1 Es requisito previo a la inscripción estar registrado oficialmente en la Federación Chilena de Deportes Acuáticos.

22.2 La Federación Chilena de Deportes Acuáticos está facultada para fijar el valor de la inscripción por nadador participante en la Batería de Torneo de Menores y de los Pentatlón Fundamentales.

## XXIII PREMIACION

23.1 En todos los Torneos de la Batería se premiará con escarapelas los seis (6) primeros lugares en cada prueba, tanto en damas como en varones.

23.2 No habrá premiación por equipos.

***Las Disposiciones establecidas en las presentes Normativas comenzaran a regir a contar del 1º de Marzo del 2008***

**Santiago, Febrero 2008**